

La Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 21 de NOVIEMBRE de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00176, interpuesto por el señor JOSÉ RICARDO MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 12.965.649 expedida en Pasto y su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la restitución material y jurídica del bien inmueble denominado "El Junguillo", ubicado en la Vereda ALTO SANTA BARBARA, Corregimiento de SANTA BARBARA del Municipio de PASTO en el Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 240-55304 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño) y con código catastral 52-001-00-01-0001-0238-000; para que TODAS LAS PERSONAS que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2013).-

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL

Secretaria